

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MAYSOECUADOR S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO 2018**

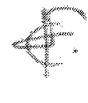
En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, en el local social de la compañía ubicado en la calle 11 de Noviembre y Enrique Terán Mz 29 L15, siendo las diez horas se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAYSOECUADOR S.A., con la concurrencia del señor Juan Cristóbal Caicedo Cárdenas quien es propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad; y la señora Gloria Patricia Escobar Santa quien es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y deciden constituirse en Junta General extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, en atención a lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del 2017
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General del 2017
- 3.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2017

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, El señor Juan Cristóbal Caicedo Cárdenas y como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Escobar Santa Gloria Patricia, los mismos que encontrándose presente aceptan la designación.- La Presidente Ad-Hoc pide por secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez constatado este se declara legalmente instalada la sesión, En este estado el Presidente de la Junta solicita se trate el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe de comisario principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017, en donde se solicita que la secretaria de la junta de lectura al mismo con la finalidad de que esta junta resuelva sobre su aprobación", de inmediato, la secretaria de la junta lee el informe del Comisario en alta voz, con lo cual la junta pasa a deliberar, hecho lo cual, la junta resuelve por unanimidad aprobar el informe de Comisario relativo al ejercicio inmediato anterior sin ninguna modificación. Una vez discutido por los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobarlos.

A continuación vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita que se pase al segundo orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente general de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017. Para efecto se manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Juan Cristóbal Caicedo " El informe del Gerente general de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administrativos, el mismo que solicito sea leído a la Junta" De inmediato la Secretaria de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto al contenido del mismo y resuelve por una unimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Luego, el presidente de la junta solicita que pase a tratar el tercer punto del día, esto es conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2017, al analizar este punto la administración informa que la compañía tuvo utilidades por repartir y resuelve por unanimidad que pasen a la cuenta utilidades acumuladas y que las mismas estén a disposición de los accionistas.

No habiendo otros puntos que tratar, y siendo las 12 horas y 10 minutos, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada es leída en alta voz a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento.



Sr. Juan Cristóbal Caicedo Cárdenas  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-Hoc



Sra. Gloria Patricia Escobar Santa  
ACCIONISTA  
Secretario de la Junta